



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0044232/2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Georgina FABRO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, para realizar una estadía de estudio e investigación en el laboratorio del Dr. Lennart Wirthmüller, Leibniz-Institut für Pflanzenbiochemie, Halle (IPB), Alemania.-

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 15 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 16;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

El compromiso de retorno adquirido a fs. 1 del expte. de referencia:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Georgina FABRO, para realizar una estadía de estudio e investigación en el laboratorio del Dr. Lennart Wirthmüller, Leibniz-Institut für Pflanzenbiochemie, Halle (IPB), Alemania.-

Artículo 2°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Georgina FABRO (**Legajo 38.572**), en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de estudio e investigación en el laboratorio del Dr. Lennart Wirthmüller, Leibniz-Institut für Pflanzenbiochemie, Halle (IPB), Alemania; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo de **Profesor Adjunto (DS) – interino-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **30-11-2019** y hasta el **01-03-2020**, con cargo al art. 1° y 2° de la Ord.1/91 del HCS (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

///

EXP-UNC: 0044232/2019

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION Nº:
EE.mes.

937

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDI
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC